



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Páginas	1 de 48
Código	PISE-02
Emisión	Abril, 2022
Versión	01

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO CATÓLICO ATACAMA 2022

Procedimiento y Responsabilidades en caso De Eventos y Emergencia.



Elaborado por Fernanda Ortiz Kelly Rojas	Puesto Ing. en Prevención de Riesgos Técnico en enfermería	Firma	Fecha
Revisión Jorge Serrano	Puesto Administrador	Firma	Fecha
Aprobación Erna Fuenzalida	Puesto Rector	Firma	Fecha

1. ÍNDICE

Tabla de contenido

1. ÍNDICE.....	2
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. OBJETIVOS.....	3
5. DEFINICIONES.....	4
6. INFORMACIÓN GENERAL.....	6
7. EQUIPAMIENTO MATERIAL Y RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN.....	7
8. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE).....	9
9. GRUPO DE EMERGENCIA.....	13
10. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.....	16
11. PROTOCOLO ANTE ACCIDENTE ESCOLAR.....	20
12. PROTOCOLO PARO CARDIACO.....	21
13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DIAGNÓSTICO EPILEPSIA.....	22
14. PROTOCOLO EMBARAZADAS.....	23
15. PROTOCOLO GOLPES PARTES INTIMAS.....	24
16. PROTOCOLO SOBREDOSIS.....	25
17. PROTOCOLO SALIDA NO JUSTIFICADA.....	27
18. PROTOCOLO EMERGENCIA CON SAMU.....	27
19. PROTOCOLO ANTE ACCIDENTES DEL TRABAJO, ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	28
20. CASOS ESPECIALES ANTE CONDICIONES INSEGURAS.....	29
21. ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS.....	29
22. PROTOCOLOS COVID-19.....	30
23. EJERCITACIÓN PISE.....	35
24. PROGRAMA DE TRABAJO.....	37
<u>ANEXOS</u>	39

2. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Liceo Católico Atacama, presenta los lineamientos centrales en relación a lo propuesto por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Educación y el PISE de Mutual de Seguridad. Sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, cuyo objetivo principal es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad en el contexto escolar, esto mediante la definición de una serie de procedimientos y acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención de situaciones de riesgos y el cómo actuar frente a las distintas emergencias que se puedan producir.

En la elaboración de este Plan Integral de Seguridad Escolar han participado los distintos actores de nuestra Unidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos Programas que están contenidos en este Plan.

3. ALCANCE

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

4. OBJETIVOS DEL PLAN

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad, y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Proporcionar a los funcionarios y escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades educativas.
- Lograr que la comunidad educacional se dirija a las zonas de seguridad preestablecidas y si es necesario lograr la evacuación del establecimiento del modo más eficaz, cuidando la integridad física de las personas del Liceo Católico Atacama.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización.

5. DEFINICIONES

- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres u otras señales que se convengan.
- **Altoparlantes:** Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio.
- **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Emergencia Antrópica:** Se trata de las amenazas directamente atribuibles a la acción humana sobre los elementos de la naturaleza (aire, agua y tierra) y sobre la población, que ponen en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las comunidades.
- **Evacuación:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual pudiendo provocar daños humanos, materiales y ambiente.
- **Plan de emergencia y evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Red húmeda:** Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

- **Red inerte de electricidad:** Corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Sismo:** Movimiento telúrico debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

6. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del establecimiento educacional:	Fundación Educacional Liceo Católico Atacama.		
Nivel Educativo 3 Niveles:	Educ. Parvularia	Educ. Básica	Educ. Media
Dirección:	Yerbas Buenas N.º 67		
Comuna/Región:	Copiapó		
N.º de Pisos:	3 pisos		
Rectora:	Sra. Erna Fuenzalida Lazo		
Coordinador General Seguridad Escolar:	Fernanda Ortíz – Prevencionista		
Correo Electrónico:	rector@liceocatolicoatacama.cl		
Generalidades:	El Liceo Católico Atacama, alberga a los alumnos de enseñanza Parvularia, Básica y Media. Sus instalaciones en cuanto a infraestructura se componen por áreas de construcción con revestimiento exterior de cemento como también hay áreas construidas de paneles de madera en el sector de E. Parvularia, y construcción de hormigón en E. Básica y E. Media donde encuentran ubicadas las salas de clases, baños, oficinas y comedores.		

Integrantes del colegio.

Cantidad de Trabajadores:	191
Cantidad de Alumnos.	2140
Personal Externo	1

7. EQUIPAMIENTO DE MATERIAL Y RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Equipamiento de material ante emergencias

Cantidad de Extintores:	30 (29 PQS – 1 CO2)
Zonas de seguridad habilitada	5 (2 pre escolar, 2 básica, 1 media)
Iluminación de emergencia	1 (Camarines subterráneo)
Duchas de emergencias	1 (Laboratorio)
Red húmeda	3 (Media, entrada y básica)
DEA	3 (Entrada, enfermería y párvulo)
Enfermerías	2 (Párvulo, básica)
Botiquín	2 (Enfermería preescolar y básica)
Sistemas de alarmas	Timbre, campana, alto parlante.
Radios de comunicación	25

7.2 Puntos críticos

- Sector Edificio 3 pisos con diferencias de nivel (escaleras, rampas y subterráneo)
- Almacenamiento de combustibles: El gas licuado a granel en bombonas (básica) para camarines y cilindros de gas licuado recargables para cocinas y duchas (media).
- Bodega con productos químicos
- Laboratorio químico

7.3 Responsabilidades iniciales ante emergencias

Partida de Alarma:

- Preescolar: Inspectora general / secretaria
- Básica: Inspector general o inspectores de piso (Contemplando la comunicación entre el CSE)
- Media: Inspector general o inspectores de piso (Contemplando la comunicación entre el CSE)

Partida Corte de energía y artefactos (no realizar en caso de emanación de gas):

Nivel educacional	Corte de suministro de gas	Corte de suministro eléctrico	Corte de suministro de agua
Preescolar	1. Turno mantención	1. Turno mantención	1. Turno aseo 2. Turno mantención
Básica	1. Turno mantención	1. Turno mantención	1. Turno mantención
Media	1. Prevencionista 2. Psicóloga o Psicopedagoga	1. Inspectoría general	1. Inspectoría general

Conducción de alumnos a la Zona de Seguridad:

- **Profesores:** Abrirán las puertas y se dirigirán junto a los alumnos a la Zona de Seguridad.
- **Inspectores de nivel:** Revisarán las salas y pasillos dependiendo de la emergencia.

Revisión de baños:

- **Inspectores de nivel y monitores de apoyo:** Revisarán cada baño y camarín, quienes serán los últimos en salir.

Uso de Extintores:

- **Personal de Mantención:** Serán los encargados en caso de amago de incendio o ingreso de artefacto incendiario manipular tanto extintores como redes húmedas, sólo el personal que se encuentre capacitado.
- **Primeros auxilios y contención:** Personal del área de salud se encargarán se prestar primeros auxilios y contención en caso de emergencia, es decir, paramédico y psicólogo estarán como monitor de apoyo.

8. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

Es responsabilidad de la Rectoría del Liceo Católico Atacama, el conformar y dar continuidad de funcionamiento al CSE.

Dentro de sus funciones tenemos:

- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

8.1 Integrantes del comité de seguridad escolar

- Rectoría y/o Administrador
- Experto en Prevención de Riesgos del Liceo y Encargada de Enfermería.
- Representante consejo Escolar.
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad. (Presidente o subrogante)

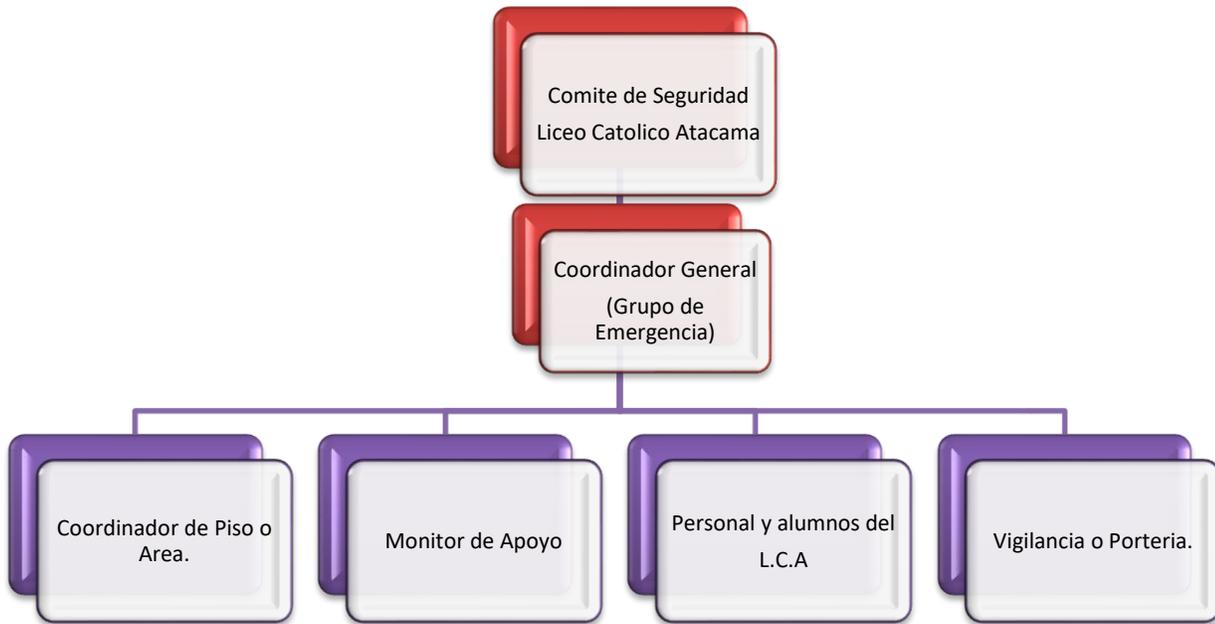
8.2 Funciones de los integrantes de CSE

Cargo	Nombre	Rol
Rectoría o Administración	Sra. Erna FuenzalidaLazo Sr. Jorge Serrano Flores	<ul style="list-style-type: none">✓ Presidir el Comité de Seguridad Escolar.✓ Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones.✓ Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas.✓ Participar del diseño del PISE✓ Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de las actividades que integran el PISE.
Coordinador General de Seguridad Escolar.	Prevencionista Fernanda Ortíz Aracena Enfermera Kelly Rojas	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinar todas y cada una de las actividades por el Comité de Seguridad Escolar.✓ Difundir PISE a la Comunidad Educativa.✓ Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la comunidad educativa en función de la Seguridad

		<p>Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar el contacto con las distintas redes de apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia ✓ (Bomberos, carabineros, etc.).
Consejo Escolar	<p>Representante Docente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pamela Flores <p>Representante del sostenedor</p> <ul style="list-style-type: none"> - José Hernández <p>Representante Asistente de la Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solange Vásquez <p>Presidente de Gobierno Estudiantil</p> <ul style="list-style-type: none"> - Martina Grandon <p>Presidente Centro Gral. De Padres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paulina Álvarez <p>Encargado de Convivencia escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leila Salas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos. ✓ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar. ✓ Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia la comunidad, en relación a la Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuesta de acciones, asignación de responsabilidades, etc.). ✓ Participar en reuniones en proceso de diagnóstico y elaboración del PISE. ✓ Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.
Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.	<p>Presidente del Comité Paritario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dioselinda Carrera - Susan Silva 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos. ✓ Comunicar a sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar. ✓ Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a la Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones de mejora, asignación de

		responsabilidades, etc.). ✓ Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.
Representantes de los organismos de protección (Carabineros, Bomberos. Salud)	Carabineros: Plan Cuadrante	✓ Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.

8.3 Organigrama Comité de Seguridad Escolar



9. GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

Cargo	Nombre	Funciones y atribuciones.
Coordinador General.	Fernanda Ortíz	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional. ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia. ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia. ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias. ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre). ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario. ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.
Coordinador de Piso o Áreas.	Básica - María Jesús Castillo Media - Juan Cárdenas Pre escolar - Vanessa Serrano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Liderar la evacuación del piso o área. ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia. ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ✓ Difundir los procedimientos a

	- Kennia Gutierrez	<p>utilizar en caso de emergencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
Monitor de apoyo	Inspectores de Nivel y profesores.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad. ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia. ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
Vigilancia o Portería	Portero y Capataz	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia. ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional. ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.
Primeros auxilios y mantención	Paramédico Psicólogo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Report del estudiante detallando la situación ✓ Contacto con el apoderado ✓ Derivación a centro asistencial si fuese necesario ✓ Atender y evaluar a personas que necesiten apoyo ✓

10. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

10.1 Procedimiento general de evacuación

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique, tomando el centro de la cancha.
- e) EL DOCENTE DEBERÁ MANIPULAR UN “LISTADO DE EMERGENCIA” PARA PASAR ASISTENCIA
- f) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- g) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- h) Evite llevar objetos en sus manos.
- i) Una vez en la zona de seguridad o Zona de Resguardo, según sea el caso, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación, para proceder a la formación de los cursos.
- j) El profesor de cada curso deberá tomar asistencia.
- k) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacúe con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si está capacitado y entrenado para ello.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

10.2 Procedimiento en caso de incendio

10.2.1 Todos los usuarios del establecimiento

Tipo de Alarma: Campana Continua.

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice extintor para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar.
- e) En caso que sea necesario evacuar, espere instrucciones para dirigirse a una zona de seguridad.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

10.3 Procedimiento en caso de sismo

10.3.1 Todos los usuarios del establecimiento

Tipo de Alarma: Campana Continua

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura u objetos colgantes.
- c) Busque protección a los costados de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese.
- d) Realice Técnica de Triángulo de Vida si es posible.

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- c) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, tercera edad, etc.).
- d) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En las escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- e) No utilizar fósforos o encendedores.
- f) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- g) Recuerde a la comunidad escolar que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

10.4 Procedimiento en caso de emergencias antrópicas provocadas por el humano y su intervención.

A considerar en caso de emergencias de carácter antrópico, mantener el lugar de resguardo a la espera de instrucciones por parte del Coordinador de Emergencias en conjunto con Coordinadores de Piso y Monitores de Apoyo.

Tipo Alarma: Campana 3 toques

Coordinador de Piso comunicará que tipo de emergencia y dará instrucciones a través de altoparlante y equipo de radio portátil.

Tipos de situaciones que tienen la probabilidad de ocurrir:

A) Saqueos e ingreso forzado al establecimiento: En primera instancia el personal más cercano debe cerrar puertas y alejarse de ventanas, el coordinador general de emergencias se contactará con el plan cuadrante e informará al grupo de emergencia para resguardar a los alumnos en las salas de clases junto a los docentes, si los individuos ingresan NO dialogar, tener contacto físico o acercarse físicamente. Deberá mantener una postura a piso cubriendo su cabeza y rostro evitando todo contacto visual, auditivo o físico.

B) Desorden público e ingreso de objetos solidos (piedras): Se activará al plan cuadrante y grupo de emergencia, controlando los accesos y cerrando el ingreso de masas al establecimiento. Funcionarios y estudiantes no podrán circular por los patios debido a posibles lanzamientos de objetos sólidos, por ende, deberán mantenerse en sus salas de clases o gimnasio hasta determinar la finalización del acontecimiento.

En caso de Nivel Educación Parvulario:

Según sea el caso de la emergencia, se dispondrán a su Zona de Seguridad ubicada en el patio interior, de ser una emergencia ambiental se dirigirán a sus salas de clases o su Zona de Refugio Salón San Francisco.

En caso de Nivel Educación Básica:

Según sea el caso de la emergencia, se dirigirán a su Zona de Resguardo siendo esta la cancha y zonas de seguridad según corresponda. De ser una emergencia ambiental se dirigirán a sus salas de clases, Salón Ariztía, Capilla o Comedor.

En caso de Nivel Educación Media:

Según sea el caso de la emergencia, se dirigirán a su Zona de Seguridad siendo esta la zona central de la cancha del nivel. De ser una emergencia ambiental se dirigirán a sus salas de clases o Salón La Merced.

Si las condiciones de seguridad son óptimas el estudiante tendrá permanencia en el establecimiento reanudándose la jornada escolar, paralelo a eso se informará a los padres vía Papinotas y Pagina Web del Liceo. De no ser así, y no están las condiciones de seguridad necesarias para continuar con la jornada escolar, se dará aviso a los apoderados por los medios oficiales antes mencionados, dando paso al retiro masivo de estudiantes donde el apoderado Titular, Suplente, Tío de Furgón o Persona autorizada deberá dirigirse al sector seguro donde se encuentre el/la estudiante, firmando el documento correspondiente donde además se lo indicará la vía de salida más segura.

Paralelo a todo este procedimiento se dispone de personal instruido de realizar llamados de emergencia a personal de apoyo externo sea este Bomberos, Carabineros, SAMU o Rescate Mutual de Seguridad.

10.4.1 Procedimiento en caso de balacera

Al escuchar detonaciones en el perímetro del establecimiento educacional deberá actuar según las siguientes instrucciones.

- a) El docente de inmediato ordenara a los alumnos ponerse agazapado o pecho a tierra.
- b) Se deberá prestar auxilio a los alumnos con capacidades diferentes.
- c) No se permitirá la salida del aula hasta que el coordinador general lo indique.
- d) Controlar la curiosidad de los alumnos, evitando que se asomen a las ventanas.
- e) Se realizara reporte al plan cuadrante. (133)

10.5 Procedimiento en caso de artefacto explosivo

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación. ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros 133.

10.6 Procedimiento en caso de fuga o emanación de gas

10.6.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de gas al interior del establecimiento o emanaciones en recintos aledaños, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Método de alerta: 3 toques de campana

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) El Coordinador General debe solicitar apoyo de personal especializado, bomberos.
- e) Paralelamente proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- f) El Coordinador General debe informar a la Dirección Provincial respectiva y a la Seremi de Educación.
- g) De ser necesario evacuar el establecimiento, para ello solicitar apoyo a Carabineros. Personal de Vigilancia o Portería del establecimiento dispondrá conos en las calles colindantes al establecimiento,

para resguardar la calle utilizada como zona de seguridad del tráfico de vehículos.

h) No reingresar a sala de clases, áreas de trabajo hasta cuando personal calificado, bombero informe que las condiciones de ventilación no son un riesgo para la salud.

i) De acuerdo al progreso del evento, si el organismo técnico de emergencia que concurre (bombero) confirma el riesgo eventual y proposición de éste, se deberá solicitar a la Secretaria Regional la suspensión de clases (única autoridad educacional con dicha facultad) de acuerdo a los antecedentes que proporcione la dirección del establecimiento, basado en la información que otorgue el organismo de emergencia u otro presente.

Se considera iniciada la emergencia para activar el protocolo, sólo cuando la Dirección del establecimiento, efectúe el llamado al 132 de bomberos, mediante la cual el organismo coordinador (ONEMI) dispondrá la concurrencia de todos aquellos organismos e instituciones relacionadas con lo ocurrido.

10.7 Procedimiento por fuertes lluvias, aluviones

Los aluviones son ríos de rocas, tierra y otros elementos saturados de agua. Se desarrollan cuando el agua se acumula rápidamente en el suelo, a raíz de lluvia intensa o deshielos rápidos, convirtiendo el terreno en un río de barro. El barro puede fluir rápidamente por una ladera o quebradas y ataca con poco o sin aviso y a gran velocidad. El río de barro puede viajar muchos kilómetros desde su origen, aumentando de tamaño a medida que arrastra elementos en el camino. Los aluviones generalmente se repiten en lugares donde ya han sucedido antes.

a) Medidas de Prevención

- Velar que canaletas y recolectores de aguas lluvias se mantengan en buen estado y limpios.
- Mantenerse informado de reporte meteorológico

b) Medidas de Control

Para las ocasiones en que existan algunos indicios de precipitaciones en la Región que pudiese afectar el normal funcionamiento de las clases y que sea un riesgo para los trabajadores y alumnos, el Coordinador General o quien lo subrogue, deberá informarse acerca del pronóstico del tiempo en la Dirección Meteorológica de Chile (Página Oficial) a través de Internet o vía telefónica a la ONEMI, en caso de querer corroborar esta información deberá y podrá revisar en otros sitios de interés.

ETAPA	SIGNIFICADO
Fase de Preparación	Fase de revisión de almacenamiento de suministros básicos de agua, condiciones de canaletas y recolectores de aguas lluvia e informes meteorológicos.
Fase de Alerta Amarilla	Se da aviso a directores sobre contingencia y se toman acciones tendientes a evaluar condiciones de clases y coordinar medidas de resguardo.

Fase Critica alerta Roja	Suspensión de clases. Personal queda sujeto a llamado. Inspección de condiciones del establecimiento antes de reanudar las clases.
--------------------------	--

11. PROCOLO ANTE ACCIDENTE ESCOLAR

A considerar;

18.2 Accidente: Suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa.

18.3 Accidente escolar LEVE: Se considera accidente escolar cualquier lesión leve o grave que se haya provoca bajo cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa. Se considera leve, aquellas lesiones que no constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante.

18.4 Accidente escolar GRAVE: Se considera accidente escolar cualquier lesión leve o grave que se haya provoca bajo cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa. Se considera grave, aquellas lesiones que sí constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante.

ALUMNOS QUE PRESENTEN ALGUNA EMERGENCIA: Simultáneamente a la comunicación con el apoderado se procederá de la siguiente forma:

1. EMERGENCIAS por accidente TRAUMÁTICO: Junto a realizar la atención inicial del trauma y prestar el apoyo vital básico, el alumno será trasladado en ambulancia junto a personal de enfermería y/o profesor, o inspector que sea designado, al Servicio de Urgencia del Hospital con la declaración individual de accidente escolar donde el apoderado deberá dirigirse.

Ejemplo: TEC complicado, amputación traumática extremidad, fractura expuesta con compromiso vascular y hemodinámico, gran quemado, lesión perforante ocular, entre otros.

2. EMERGENCIAS por cuadro clínico NO TRAUMÁTICO: Se procederá de la misma forma que el punto anterior.

Ejemplo: Paro cardio-respiratorio, status convulsivo, hipoglicemia severa, shock anafiláctico, shock hipovolémico, entre otras.

ALUMNOS QUE PRESENTEN ALGUNA URGENCIA: Simultáneamente a la comunicación con el apoderado se procederá de la siguiente forma:

11.1 PROTOCOLO ACCIDENTE ESCOLAR LEVE

- **Responsable activación de protocolo:** Persona a cargo (docente o asistente que presencia el accidente o es responsable del menor en ese momento, quien debe evaluar si se le presta apoyo al accidentado/a en el lugar o si debe ser trasladado a enfermería.
- **Medida de contención:** El o la alumno(a) es llevado(a) a la enfermería, donde se debe resguardar su integridad física (utilizando camilla para traslado si fuese necesario), prestando la atención oportuna, considerando los primeros auxilios.
- Se llenará el formulario de accidente escolar y verificará la condición del menor. Se le entregara la atención oportuna, considerando los primeros auxilios.
- Comunicar a los padres o apoderados la ocurrencia del accidente, para lo cual el apoderado deberá mantener informado al establecimiento de su número telefónico.
- Entregar el formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar a los apoderados para que puedan dirigirse al centro asistencial que recibe el seguro escolar.

11.2 PROTOCOLO ACCIDENTE ESCOLAR GRAVE

- **Responsable de la activación del protocolo:** Persona a cargo (docente o asistente que presencia el accidente o es responsable del menor en ese momento) debe evaluar si se le presta apoyo al accidentado(a) en el lugar o si debe derivarlo a la ENFERMERIA. De ser así dar aviso también al hospital para que, si fuese necesario, se coordine el traslado.
- **Medida de contención:** Al llevar al alumno/a a la enfermería, se debe resguardar primero su integridad física. Se llenará el formulario de accidente escolar y verificará la condición del menor. Inspectoría llamará a una ambulancia del centro de salud y se comunicará con la familia, dejando copias escrita de la actuación.
- **Comunicación con la familia:** Recepción llamará al apoderado para que se dirija al centro de salud en donde asistirá la ambulancia con su hijo (en caso de no poder asistir a la brevedad al establecimiento, y siendo así, el adulto deberá aguardar el procedimiento de los paramédicos). En caso de no obtener comunicación con la familia, el encargado(a) del traslado se dirigirá al domicilio para verificar si hay algún adulto responsable que pueda asistir al menor. Vía de comunicación en conjunto con la comunidad educativa: Director, Asistentes de la educación.
- **Comunicación con Ambulancia o SAPU:** Inspectoría será la encargada de llamar al SAMU para que se dirija al establecimiento educacional en donde se encuentra el alumno afectado. En caso de no poder asistir a la brevedad al establecimiento, un representante de la dirección y un familiar lo trasladaran en un vehículo particular. En caso de no obtener comunicación con la familia, el encargado(a) del traslado se dirigirá al domicilio para verificar si hay algún adulto responsable que pueda asistir al menor. En caso de no obtener comunicación con la familia, el encargado-a del traslado será un representante de la unidad educativa docente, mientras de ser posible, se dirigirá un miembro de la unidad educativa al domicilio para verificar si hay algún adulto responsable que pueda asistir en el acompañamiento menor.

12. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PARO CARDIACO

- Compruebe si la persona responde. Sacuda a la víctima sujetándola por los hombros. Háblele en voz alta: “¿se encuentra bien?” Si el paciente no responde
 - 1) Solicite ayuda al 131.
 - 2) Pida el DEA, tan rápido como sea posible. Pulse el botón gris ON/OFF para encender el desfibrilador.

Dependiendo del Pad- Pak (electrodo) que instale, en ese momento escuchará un aviso de paciente adulto o paciente pediátrico. Si el paciente es un niño entre 1 y 8 años, debe asegurarse de que está insertado al Pediatric Pak. Si no dispone de un electrodo pediátrico debe utilizar en su lugar el Pad Pak de (adulto).

- Retire la ropa del dorso del paciente, para dejar la piel al descubierto. Si es necesario corte la ropa. Tire la lengüeta verde para sacar los electrodos. Retire el recubrimiento de los electrodos.
- Aplique los electrodos. En el lado derecho del paciente, debajo de la clavícula, arriba de la mama, de forma vertical. En el lado izquierdo, debajo de la mama de forma horizontal. Recuerde que si está de frente al paciente su lado derecho corresponde al izquierdo del paciente. Presione firmemente contra la piel del paciente.
- El DEA analizará automáticamente el ritmo cardíaco del paciente Dirá: "Evaluando el ritmo cardíaco, No toque al paciente". Y administrará una descarga automáticamente si es necesario. "Permanezca separado del paciente, 3 2 1, se ha dado una descarga".
- Al realizar la reanimación cardiopulmonar (RCP), es importante aplicar compresiones torácicas efectivas en cada ciclo de 2 minutos según las indicaciones. El DEA le pedirá que comience la reanimación cardiopulmonar. "Inicie la RCP". "Es seguro tocar al paciente". El DEA le dirá como y donde colocar las manos. "Sitúe las manos una sobre otra en medio del torso, presiones directamente sobre el torso al compás del metrónomo (pito)". "Conserve la calma". Además de mantener el ritmo del metrónomo, sus compresiones torácicas deben tener una profundidad de al menos 5 cm y nunca superior a 6 cm para adultos o niños mayores de 8 años
- Las compresiones torácicas y la desfibrilación es el mejor tratamiento que se puede ofrecer hasta que los profesionales médicos lleguen al lugar de los hechos. Una vez que haya completado 2 minutos de compresiones torácicas, el DEA le indicará que detenga las compresiones torácicas. "Detenga el RCP". Y evaluará el ritmo cardíaco del paciente. "Evaluando el ritmo cardíaco". "No toque al paciente". A veces no se necesita una descarga para salvar la vida del paciente, y en ese caso el DEA le indicará que continúe haciendo RCP. "no se recomienda una descarga
- Continúe hasta que llegue la ambulancia o hayan pasado 30 minutos y no se obtenga respuesta. Después de utilizar el DEA, introduzca un nuevo PAD PAK en el desfibrilador y guárdelo como de costumbre. Una vez a la semana, compruebe que la luz verde parpadea de forma que sepa que el dispositivo está preparado en caso de una emergencia.

13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DIAGNÓSTICO EPILEPSIA

DE CONSIDERACION:

Las crisis de epilepsia, son convulsiones generalizadas, o movimientos de una extremidad o parte del cuerpo.

- **Posible factor desencadenante: Fiebre, estado de salud, estímulos luminosos...**
- **Nunca dejar solo al alumno/a.**
- **Duración: En la mayoría de las ocasiones, finaliza en dos o tres minutos, tras los cuales el alumno/a se recupera gradualmente.**
- Conservar la calma.
- Procurar que el alumno/a no se lesione durante la crisis:
- Tumbarle en el suelo de medio lado y retirar objetos duros o peligrosos.
- Colocarle algo blando bajo su cabeza, para evitar que se la golpee contra el suelo.
- Aflojar ropas -especialmente alrededor del cuello- para facilitar la respiración.
- Proporcionarle intimidad y evitar aglomeraciones a su alrededor.
- No introducir por ningún motivo, ningún tipo de objeto en la boca, ni intentar administrar medicamento por vía oral.
- Observar y anotar las características de la crisis epiléptica

- Dejar que descanse hasta que se recupere y comprobar que vuelve poco a poco a su estado basal.

¿QUÉ NO HACER?

- ❖ **No tratar de inmovilizar** al alumno/a por la fuerza durante la crisis epiléptica, podemos lesionarle.
- ❖ **NO INTRODUCIR NINGUN TIPO DE OBJETO A LA BOCA**, podemos provocarle lesiones en boca o mandíbula y puede correr el riesgo de tragarlo y/o atragantarse.
- ❖ **Nunca dar de comer o de beber durante la crisis o poco después**, un posible vómito con el conocimiento alterado puede ser muy peligroso.
- ❖ **La administración de medicamentos está estrictamente prohibida.**

¿CUÁNDO TRASLADAR A UN CENTRO ASISTENCIAL?

La gran **mayoría de crisis epilépticas se resuelven de forma rápida y no es preciso trasladar** al alumno/a con epilepsia conocida a un Servicio de Urgencias. El traslado se realizará en las siguientes circunstancias:

- Si el alumno/a **entra en Status Epiléptico**: Significa que es, cuando la crisis dura más de 5 minutos, se encadenan varias crisis sin tiempo de recuperación y si no se recupera por completo tras un período de tiempo prudencial.
- Si ha habido **traumatismo y/o lesión**.
- Si se trata de un alumno/a **sin diagnóstico conocido de epilepsia**. Tendrá que ser reconocido por un médico, quien realizará un diagnóstico diferencial con otras posibles causas de crisis (meningitis, intoxicación...)

14. PROTOCOLO PARA EMBARAZADAS

- Los alumnos (madre o progenitor adolescentes) serán tratados con respeto por todos los integrantes de la comunidad educativa.
- La alumna embarazada y madre tendrá derecho a asistir a clases durante todo el embarazo y a retomar sus estudios después del parto. La decisión de dejar de asistir las últimas semanas del embarazo o postergar la vuelta a clases después del parto dependerá exclusivamente de las indicaciones médicas, orientadas a velar por la salud de la joven y de su hijo.
- El Colegio diseñará un calendario flexible que resguarde el derecho a la educación de estas alumnas y alumnos, y una propuesta curricular adaptada que priorice por aquellos objetivos de aprendizaje que le permitirán su continuidad de estudios
- La participación en actividades curriculares, se evaluará caso a caso, dependiendo de las indicaciones médicas.
- Durante el embarazo o maternidad, la alumna tiene derecho a participar en organizaciones estudiantiles y en todo tipo de eventos, como en la graduación o en actividades extra programáticas, dependiendo de las indicaciones médicas.
- El Colegio colaborará en la entrega de pautas para que los alumnos asuman una paternidad y maternidad responsable, para ello, se le asignará acompañamiento desde el departamento de Psico orientación.
- En su calidad de alumna embarazada o progenitor adolescente, éstos serán tratados con los mismos deberes y derechos que sus pares, en relación con las exigencias conductuales.

- Durante el período de embarazo Los derechos de la alumna embarazada o progenitor adolescente, incluyen el permiso a concurrir a las actividades que demanden el control prenatal y cuidado del embarazo, todas ellas documentadas con el carné de salud o certificado emitido por el médico tratante. Esta documentación deberá ser entregada de manera oportuna al Encargado/a de Ciclo. La alumna embarazada tendrá el derecho de asistir al baño cuantas veces lo requiera, previniendo el riesgo de producir una infección urinaria, primera causa de síntoma de aborto espontáneo. Durante los recreos, la alumna embarazada podrá utilizar los espacios de biblioteca u otros, para evitar estrés o posibles accidentes.
- Durante el periodo de amamantamiento y cuidados del hijo menor de un año La madre adolescente tendrá el derecho a decidir el horario de alimentación del hijo/a, que será máximo 1 hora, sin considerar tiempos de traslado, evitando con esto que se perjudique su evaluación diaria. La alumna deberá comunicar formalmente este horario al Encargado/a de Ciclo, durante la primera semana de ingreso al Colegio. Para las labores de amamantamiento, se permitirá la salida de la madre en el horario predeterminado para acudir a su hogar o sala cuna. El Colegio no dispone de infraestructura adecuada para la permanencia de un lactante durante la jornada escolar, por lo tanto, la alumna que se encuentre en esta condición no podrá asistir a clases con su hijo. Sin embargo, de ser necesario, podrá amamantar en Enfermería. En caso de que el hijo/a menor de un año presente alguna enfermedad que requiera cuidado específico (según conste en certificado médico emitido por el médico tratante), el Colegio otorgará las facilidades a la madre o padre adolescente para acompañar al menor.
- De la asistencia no se hará exigible el 85% de asistencia durante el año escolar a las alumnas en estado de embarazo o maternidad y progenitor adolescente. Las inasistencias que tengan como causa directa situaciones derivadas del embarazo, parto, post parto, control de niño sano y enfermedades del hijo menor de 1 año, se consideran válidas al presentar certificado médico, carné de salud, tarjeta de control u otro documento que indique las razones médicas de la inasistencia. La alumna deberá presentar el carné de salud o certificado médico cada vez que falte a clases por razones asociadas a embarazo o maternidad.
- De los apoderados de estudiantes en condición de embarazo maternidad paternidad, el apoderado debe informar oportunamente al Colegio sobre la condición de embarazo o progenitor del estudiante. El apoderado tiene derecho a ser informado sobre los derechos y obligaciones de su hijo/a. Cada vez que el alumno/a ser ausente, el apoderado deberá hacer llegar al Colegio el certificado médico correspondiente (a profesor jefe o convivencia escolar). Además, deberá velar para la efectiva entrega de materiales de estudio y calendario de evaluaciones. Se podrá firmar un compromiso de acompañamiento al adolescente, que señale su consentimiento para que el/la alumno/a asista a los controles, exámenes médicos y otras instancias que demanden atención de salud, cuidado del embarazo y del hijo/a nacido, que implique la ausencia parcial o total del/la estudiante durante la jornada de clases. El apoderado debe notificar al establecimiento educacional de situaciones como cambio de domicilio o si el hijo/a en condición de embarazo, maternidad o paternidad quedará bajo la tutela o responsabilidad de otra persona.

15. PROTOCOLO PARA GOLPES EN LAS PARTES INTIMAS

Los testículos están adheridos al cuerpo con laxitud y están formados por un tejido “esponjoso”, son capaces de absorber la mayoría de los golpes sin sufrir daños permanentes. Aunque son muy sensibles, los testículos se pueden recuperar rápidamente y las lesiones menores es muy raro que tengan efectos a largo plazo. Además, lo más probable es que la función sexual y la fabricación de esperma no se vean afectadas por una lesión testicular.

Cuando se produce un golpe, puede provocar un hematoma. Esta acumulación de sangre suele reabsorberse sin problemas, pero a veces deja una zona de tejido cicatrizal. Estas áreas pueden llegar a distorsionar la arquitectura de la glándula, especialmente en las mamografías y causar confusión.

¿Qué deberías hacer?

Inevitablemente si golpean o la dan una patada las partes íntimas (testículos, zona baja o senos), a un estudiante, es posible que tenga náuseas por un periodo de tiempo corto. Si se trata de una lesión leve, el dolor remitirá de forma gradual en menos de una hora y los demás síntomas acabarán por desaparecer.

Mientras tanto, se deberá tender en la camilla y reposar, utilizar ropa interior que sostenga las partes íntimas, y aplicar bolsas de hielo en el área. En cualquier caso, es una buena idea evitar cualquier actividad física intensa durante un tiempo y que realice reposo durante unos días.

¿CUÁNDO ACUDIR AL MEDICO?

- El dolor no desaparece o tienes un dolor intenso que dura más de 1 hora.
- Tienes hinchazón o hematomas en el escroto o una punción en el escroto o en el testículo.
- Continúas teniendo náuseas y vómitos.
- Tienes fiebre.

Estos son síntomas de una lesión mucho más grave que necesitan atención médica lo antes posible.

16. PROTOCOLO SOBREDOSIS DE MEDICAMENTOS EN EL COLEGIO

La toxicidad por sobredosis de un fármaco se refiere a las reacciones tóxicas graves, habitualmente nocivas y en ocasiones mortales, debidas a una sobredosis accidental (por un error por parte del médico, el farmacéutico o la persona que se toma el fármaco) o intencionada (homicida o suicida).

La manifestación de una intoxicación por medicamentos dependerá principalmente de la persona -niño o adulto-, de la cantidad de medicamentos que haya ingerido -intoxicación leve, moderada o severa y el tiempo que hay pasado desde entonces. Existen síntomas que aparecen de manera inmediata y otros, pasado un tiempo.

Es decir, la manifestación de los síntomas será variable, pero podemos sospechar que una persona que no se encuentra bien puede haber ingerido de forma inadecuada medicamentos y como consecuencia tener una intoxicación si se presenta alguno de los siguientes síntomas:

- ❖ Mareos, náuseas y vómitos.
- ❖ Dolor de cabeza.
- ❖ Palpitaciones, dolor en el pecho, síncope o elevada frecuencia cardiaca.
- ❖ Somnolencia o hiperactividad.

- ❖ Alteración de la respiración, sensación de ahogo.
- ❖ Alteraciones de la vista, cambios en las pupilas.
- ❖ Diarrea, dolor abdominal.
- ❖ Sensación de confusión, alteración en el lenguaje.
- ❖ Boca seca, mal aliento.
- ❖ Dificultad para orinar o incontinencia.
- ❖ Erupciones en la piel, enrojecimiento de labios o inflamación.
- ❖ Sangrado espontáneo.

16.1 PROTOCOLO ANTE INTOXICACIÓN POR FÁRMACOS

❖ **Responsable de la activación del protocolo:** Persona a cargo (docente o asistente que presencia el accidente o es responsable del menor en ese momento) debe evaluar si se le presta apoyo al accidentado(a) en el lugar o si debe derivarlo a la ENFERMERIA. De ser así dar aviso también al hospital para que, si fuese necesario, se coordine con Dirección el traslado.

❖ **Medida de contención:** Al llevar al alumno/a a la enfermería, se debe resguardar primero su integridad física. Ante una posible intoxicación por medicamentos es muy importante mantener la calma y actuar lo más rápidamente posible. La primera medida es llamar al teléfono 131 del samu hospital regional. Contestará un médico, al que se deberá explicar lo ocurrido y los síntomas que tiene la persona sospechosa de estar intoxicada, determinando el medicamento que ha tomado. Ellos indicarán los primeros pasos a seguir, mientras la ambulancia se traslada al establecimiento educacional con el fin de prestar atención médica lo antes posible, y pueda ser trasladado o trasladada hasta las dependencias del recinto hospitalario. De esta forma podrá ser tratado de manera inmediata. Igualmente, se deberá explicar qué ha ocurrido y sus padres y o apoderados, serán los responsables, de llevar el medicamento con el que se sospecha que se ha intoxicado.

❖ Comunicar a los padres o apoderados la ocurrencia del accidente, para lo cual el apoderado deberá mantener informado al establecimiento de su número telefónico.

❖ Se llenará el formulario de accidente escolar en caso de ser de gravedad y verificará la condición del menor.

❖ Se le entregara el formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar a los apoderados para que puedan dirigirse al centro asistencial que recibe el seguro escolar.

A CONSIDERAR:

Apoyar las funciones parentales para administrar de forma correcta un medicamento recetado a un estudiante de nuestro Colegio, durante la jornada escolar, bajo la solicitud de su apoderado según prescripción médica. Normas a considerar para la administración de un medicamento en la jornada escolar:

1.- De no poder administrar el apoderado el medicamento al niño/a, éste debe acudir al establecimiento para exponer la situación y justificar la entrega de las dosis necesarias para la administración. Se evaluará discrecionalmente el caso según los antecedentes médicos.

2.- Se permitirá la administración de ciertos medicamentos en el liceo, siempre que ningún familiar del menor pueda asistir a entregar la dosis recetada.

3.- El apoderado deberá firmar una solicitud/autorización para que un funcionario del establecimiento se responsabilice de la administración del medicamento.

4.- Para la debida administración el apoderado debe dirigirse al Colegio para entregar la siguiente documentación:

❖ Fotocopia de diagnóstico y receta médica actualizada; documentos que deben tener el nombre del estudiante, fecha de emisión, frecuencia de administración, dosis y hora en que debe ser administrado el medicamento. Estos documentos deben tener el nombre y firma del profesional tratante.

❖ Informar la duración del tratamiento, considerando estado y fecha de caducidad del medicamento.

5.- Enviar los medicamentos en el envase original, o pastillero marcado, con datos del alumno, con la finalidad de respaldar el adecuado tratamiento. Es necesario hacer entrega semanal de éste en Inspectoría General.

Nota: De no cumplir con los requisitos mencionados anteriormente, el establecimiento no puede responsabilizarse por la administración de medicamentos

17. PROTOCOLO POR SALIDA NO JUSTIFICADA DE UN ESTUDIANTE

El estudiante debe estar en el establecimiento durante toda su jornada escolar, la única forma de poder retirarse del colegio es con la justificación del apoderado ante inspectoría de cada nivel. No obstante existen situaciones de riesgo con posibilidad de que pueda ocurrir, por ende, en caso de salidas no justificadas se tomarán las siguientes medidas:

- a) El docente encargado de los estudiantes en las horas determinadas deberá evaluar la presencia y ausencia de los alumnos/as en la sala de clases
- b) Si un estudiante no se encuentra en su sala de clases en el horario estimado, se deberá dar aviso a inspectoría general para realizar un recorrido por el establecimiento
- c) Se realizará un report y se dará aviso al apoderado de la situación
- d) Si el alumno/a no se encuentra en el establecimiento se activará el grupo de emergencia contactando en conjunto al Plan Cuadrante para realizar la búsqueda por el sector
- e) Se deberá recaudar la mayor información respecto a; Vestimenta, propiedades físicas u otras características.

18. PROTOCOLO ESCOLAR DE EMERGENCIA CON SAMU

¿Cuándo llamar al 131?

Cuando tú o una persona que esté cerca de ti tenga una emergencia médica. En palabras simples, una emergencia médica es aquella situación en la que, si no se presta ayuda próxima en el tiempo a una persona, ésta puede perder la vida o quedar con secuelas.

No es una emergencia aquella situación que puede esperar a ser atendida en un Centro de Salud Familiar (Cesfam), Centro Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf), Posta de Salud Rural (PSR), SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia) u otro centro de atención primaria.

¿Cuál es el horario de atención del SAMU?

El SAMU funciona las 24 horas del día, todos los días del año, a través del número de emergencia 131.

¿El SAMU lleva a los alumnos a hospitales públicos o también a clínicas?

El SAMU traslada a los pacientes graves al centro hospitalario público o privado más cercano. Si el paciente solicita traslado a una clínica privada el SAMU lo lleva siempre y cuando el Centro Regulador lo apruebe y la persona afectada tenga Isapre, un seguro médicos o medios para costear los gastos asociados.

19. PROTOCOLO ANTE ACCIDENTES DEL TRABAJO, ENFERMEDADES PROFESIONALES

a) Todo funcionario o funcionaria que sufra un accidente de trabajo o de trayecto que le produzca lesión, por leve o sin importancia que le parezca, debe dar aviso de inmediato a su Jefe Directo o a quien lo reemplace dentro de la jornada de trabajo.

Si el accidentado no pudiera hacerlo, deberá dar cuenta del hecho cualquier funcionario o funcionaria que lo haya presenciado. De igual manera deberá informar de todo síntoma de enfermedad profesional que advierta en su trabajo.

b) Todo funcionario (a) lesionada o con sintomatología de enfermedad profesional debe ser atendido en la unidad de enfermería y apoyo del establecimiento, brindado la primera atención de primeros auxilios.

c) Si la lesión del funcionario fue menor, leve, no comprometió pérdida de conocimiento, pérdida de movilidad u otra lesión de gravedad, podrá derivarse el funcionario a Mutual de Seguridad, sin requerir el apoyo de ambulancia, con la correspondiente Denuncia Individual de accidente DIAT.

d) El Previsionista de riesgos del establecimiento educacional Liceo Católico Atacama o quien se designe será el responsable de firmar la denuncia individual de accidente del trabajo (DIAT) o denuncia individual de enfermedad profesional (DIEP), en el formulario que proporcione la Mutual de Seguridad CChC., según corresponda.

e) La ocurrencia del accidente de trayecto directo deberá ser acreditada por el afectado (a), ante el respectivo Organismo Administrador, mediante su propia declaración, parte de Carabineros o certificado del centro asistencial en donde fue atendido, u otros medios igualmente fehacientes.

f) El funcionario o funcionaria que haya sufrido un accidente del trabajo o enfermedad profesional y que a consecuencia de ello sea sometido a tratamiento médico, no podrá trabajar en la Institución sin que previamente presente un certificado de alta laboral o certificado de término de reposo laboral, dado por el médico tratante del Organismo Administrador. Este control será de responsabilidad del Jefe Directo.

g) En caso de accidentes del trabajo fatales y graves, el empleador deberá informar inmediatamente a la Inspección del Trabajo y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud que corresponda, acerca de la ocurrencia de cualquiera de estos hechos, llamando al fono único de notificación de accidentes fatales y graves **600 42 000 22**, según instrucción impartida por la Superintendencia de Seguridad Social.

En estos mismos casos el empleador deberá suspender de forma inmediata los trabajos afectados y, de ser necesario, permitir a los funcionarios la evacuación del lugar de trabajo. La reanudación de los trabajos sólo podrá efectuarse cuando, previa fiscalización del organismo responsable, se verifique que se han subsanado las deficiencias constatadas.

Se entenderá por accidente grave aquel accidente que genera una lesión, a causa o con ocasión del trabajo, que cumple con alguna de las siguientes definiciones operacionales:

- Provoca de forma inmediata (en el lugar del accidente) la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
- Obliga a realizar maniobra de reanimación, frente a un paro cardiorrespiratorio.
- Obliga a realizar maniobras de rescate para ir en ayuda del o los trabajadores afectados, ya sea que se encuentren desaparecidos o impedidos de salir por sus propios medios.
- Implica una caída de altura de más de 1,8 metros
- Involucren un número de trabajadores que afecten el desarrollo normal de los trabajos.

20. CASOS ESPECIALES ANTE CONDICIONES INSEGURAS

- Durante los recreos y hora de almuerzo: Se debe proceder inmediatamente a dar las instrucciones por parlantes, para que rápidamente se dirijan a la Zona de Seguridad.
- Al estar subiendo o bajando escalas: Al comenzar o terminar un recreo o actividad las personas deben devolverse de inmediato, tomando el pasillo o escala que esté más a su alcance (preferencia lado derecho), en orden dirigirse a la Zona de Seguridad.
- Alumnos en Educación Física o deportes:

Si están en camarines salen en silencio y orden a la Zona de Seguridad.

Si están realizando actividades en la cancha, deben situarse en la Zona de Seguridad, dejando inmediatamente cualquier actividad que estén realizando, tomando siempre el centro de la Zona de Seguridad para mantener expedito el ingreso de las demás personas que se encuentran en los diferentes sectores del Liceo.

En encuentros deportivos, estando en otros colegios o establecimientos, se seguirán las disposiciones del lugar.

Durante el trayecto en bus: El conductor buscará terrenos de altura y la delegación permanecerá en el lugar hasta que el profesor a cargo tome contacto con el colegio para recibir instrucciones.

20.1 Maniobra de Heimlich

La maniobra Heimlich es un procedimiento que se usa para ayudar a una persona que se está asfixiando y que está consciente e incapaz de hablar. La maniobra de Heimlich expulsa aire de los pulmones de la persona y le provoca tos. La fuerza de la tos podría entonces sacar el objeto de sus vías respiratorias

¿Cuáles son los signos que presenta una persona que tiene las vías respiratorias obstruidas?

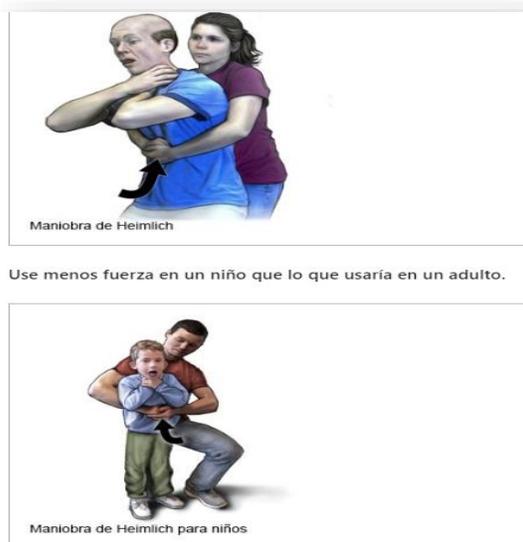
- Cara de color rojo brillante o azulado
- Agarrarse la garganta
- No poder toser fuertemente
- Dificultad para hablar
- Resollar o un sonido silbante cuando trata de respirar

¿Cómo realizo la maniobra Heimlich en adultos y niños mayores de 1 año de edad?

-Ponga sus brazos alrededor de la cintura de la persona que se está asfixiando. Inclínelo un poco hacia delante de su cintura.

-Haga un puño con una de sus manos. Coloque el lado del dedo pulgar de su puño entre el ombligo de la persona y la parte más baja de sus costillas. No coloque su puño sobre las costillas.

-Coloque la otra mano sobre su puño. Presione su puño contra el abdomen de la persona con una compresión rápida hacia adentro y hacia arriba. Repita las compresiones hasta que el objeto salga. Si la persona vomita, acuéstelo de lado para evitar que el objeto obstruya totalmente sus vías respiratorias.



21. ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS

Por estos días, la ocurrencia de alguna situación de emergencia que provoca un alto grado de ansiedad y nerviosismo en la población, especialmente cuando los hijos no están en los hogares o al cuidado directo de sus padres.

En primer lugar, debemos tener presente que en el colegio su hijo se encuentra bajo vigilancia y protección, esto significa que su desplazamiento debe ser sereno y en condiciones de seguridad. La evidencia recogida en algunos colegios, se ha demostrado que algunos adultos llegan descontrolados a retirar a su hijo, este estado anímico provoca en los niños un estado de ansiedad y miedo que los perjudica, por consiguiente, como institución apelamos al autocontrol que los adultos debiesen tener, esto de una u otra forma redundará en la toma de buenas decisiones y por consiguiente en mayores niveles de seguridad. Recuerde ¡Trate de mantener la calma!

¿Qué debo hacer para retirar a mi hijo después de una situación de emergencia?

1. Si su casa está cerca del colegio, evite venir en auto; prefiera hacerlo caminando. De esta manera evitaremos una congestión innecesaria.
2. Los alumnos sólo podrán ser retirados por el apoderado o la persona que Ud. Pudiera designar.
3. Sólo el Profesor Jefe o alguna autoridad del Colegio están facultados para entregar al alumno. En estos casos, diríjase a alguna de estas personas pues debe consignar el retiro del alumno. Este gesto, nos ayudará a mantener el control de la población escolar.
4. Evitar asistir con mascotas al establecimiento, evitando aglomeración por contacto físico.

22. PROCOLO RETORNO SEGURO COVID- 19

A. PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS DE CLASES Y OTROS ESPACIOS

- 1- Sanitización del establecimiento en todos los lugares, de acuerdo al Protocolo de limpieza y desinfección.
- 2- Ventilar las salas y espacios del establecimiento.
- 3- Cada estudiante deberá reforzar su limpieza de su banco y silla para esto cada sala un lugar específico para el kit sanitario.
- 4- La limpieza de baños y espacios comunes será sanitizada mientras los y las estudiantes están en clases.
- 5- Se dispuso de un basurero de residuos biológicos (covid-19) exclusivo para mascarillas, guantes o pañuelos desechable en cada nivel.

B. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

- 1- El establecimiento proporcionara de mascarillas y protector facial para todos funcionarios de nuestro Liceo.
- 2- El alumno deberá llevar 3 mascarillas desechables y usar obligatoriamente mientras permanezca en el interior del establecimiento, en caso de requerir cambio se dispondrá de kit sanitarios para su disposición.

Kit sanitario COVID-19

- Guantes desechables.
 - Mascarillas KN-95 y tres pliegues (quirúrgicas)
 - Alcohol gel.
 - Pechera desechable.
 - Toallas desinfectantes.
- 3- En cada ingreso al establecimiento habrá una bandeja de sanitización de calzado (pediluvio)
 - 4- En los lugares de ingreso al establecimiento, se tomará la temperatura, cualquier persona que tenga una temperatura superior a 37°,8 será trasladada a una sala habilitada para este efecto.
 - 5- Deberá realizar obligatoriamente el Pase Sanitario COVID 19 para su posterior ingreso (dependiendo de la fase de impacto sanitario).
 - 6- Se aplicará alcohol gel al ingresar al establecimiento.
 - 7- Cada estudiante se debe realizar el lavado de manos antes de cada clase todo supervisado por el funcionario responsable.
 - 8- Se realizará Operativos preventivos de toma de PCR para todos los alumnos del Liceo Católico Atacama, previamente a la semana presencial correspondiente.

En caso que alumno no asista en su semana presencial correspondiente, el apoderado será responsable de realizar su examen PCR preventivo haciendo llegar los resultados al establecimiento y posterior reintegro.

C- RUTINA DE INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

- 1- Cada curso tendrá un tiempo determinado para sus recreos, lo que permitirá mantener el distanciamiento social correspondiente y aglomeraciones.
- 2- Durante los recreos se deben evitar realizar juegos grupales que impliquen intercambios de objetos y contacto físico.
- 3- Se contará con personal del establecimiento, encargados de resguardar el distanciamiento de los y las estudiantes durante los recreos y que se cumplan las medidas de prevención e higiene.
- 4- Después de cada recreo deberán hacer el lavado de manos y cambio de mascarilla con el propósito de que el alumno ingrese con sus manos y mascarilla limpia a su sala de clases.

D- LA HORA DEL RECREO

El momento del recreo puede ser una situación de mayor riesgo al interior de la comunidad educativa ya que las medidas de autocuidado, pueden perderse entre niñas, niños y adolescentes debido a la interacción entre ellos.

Es por esto, que la presencia de personas adultas que acompañen durante el recreo es crucial para el cuidado de todas y todos.

Como miembro de la Cuadrillas Sanitarias en tu Escuela, te recomendamos evitar las siguientes situaciones:

- Juegos de contacto.
- Uso de un mismo celular, ya sea para llamar o visualizar contenidos.
- Prohibir el uso de bebederos.
- Mantener la distancia física de al menos un metro entre cada persona que esté haciendo uso del patio durante el recreo.
- Mantener avisos de infografía sobre el uso correcto de la mascarilla, distancia física y lavado frecuente de manos.
- No permitir el uso de implementos como pelotas, conos, sillas, cuerda u otros objetos para jugar.
- Promover el lavado de manos con jabón por al menos 20 segundos antes de volver del recreo.
- En la zona de mesas o bancos, se debe continuar respetando la distancia física de al menos un metro entre niñas, niños y adolescentes.

OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

- 1- Antes de salir de casa todos los padres y/o apoderados, se sugiere tomar la temperatura de sus hijos/as y en caso de presentar síntomas de resfriados, temperatura, dolor de estómago, dolor de garganta o cualquier otro asociado a covid-19, no enviar a su hijo/a al establecimiento y dar aviso a la institución de salud correspondiente.
- 2- No se permitirá que los y las estudiantes lleven juguetes, auriculares o cualquier elemento que pueda ser foco de contagio.
- 3- El ingreso y salida de la sala de clases del estudiante será coordinado por el adulto responsable en ese momento.

E- PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19

- 1- Ante una sospecha por sintomatologías o contacto, el estudiante o funcionario deberá permanecer en una zona de aislamiento para dar aviso a la institución de salud correspondiente y al apoderado responsable.

- 2- Se realizará test salival dependiendo de la sintomatología (cardinal y no cardinal) y se derivará a un centro de salud asistencial para realizar un test antigénico o PCR.
- 3- Se dará aviso a Seremi de Salud para realizar trazabilidad según criterios de acción, dentro de los cuales menciona: Contacto sin mascarilla, vínculos en espacios cerrados, haber compartido alimentos, traslados en vehículos.
- 4- Se solicitarán datos para trazabilidad; Nombre completo, rut, dirección, número telefónico, previsión, enfermedades o alergias (Importante rellenar la misma información en plataforma FULL COLLAGE)
- 5- En caso de detectar contagios de covid-19, comunicar de inmediato al coordinador General Seguridad Escolar del establecimiento para que active el protocolo.

F- EN LA SALA DE CLASES

En contexto de pandemia, hay nuevos hábitos que se deben considerar en la sala de clases:

- Ingresar ordenados manteniendo la distancia física de al menos un metro.
- Indicar lavado de manos con agua y jabón previo al ingreso a la sala de clases y si esto no es posible, utilizar alcohol gel.
- Evitar aglomeraciones a la entrada y salida de la sala de clases.
- Mantener ventilación permanente al interior de la sala.
- Revisar que se respete la distancia de al menos un metro entre cada estudiante al interior de la sala de clases.
- Asegurarse que el dispensador de alcohol gel siempre esté lleno.
- Enseñar a los alumnos y profesores reforzar la limpieza de su escritorio al término de la jornada.

G- AL FINALIZAR LA JORNADA ESCOLAR

Como miembros de la Cuadrilla Sanitaria en tu Escuela, debemos resguardar la incorporación de nuevos hábitos de higiene, modos de despedirnos y reencontrarnos con nuestras familias.

Esto incluye el informar y revisar que se cumpla lo siguiente:

- Que haya un tiempo para que se laven las manos al salir del establecimiento educacional.
- Evitar que se despidan mediante contactos físicos, como lo pueden ser: apretón de manos, abrazos, besos u otros.
- Evitar las salidas de todos los alumnos al mismo tiempo, para impedir aglomeraciones.
- Respetar la distancia física de al menos un metro al momento de retirarse del establecimiento educacional.
- Evitar que a la salida se generen reuniones sociales de padres y apoderados.
- Educar para que la distancia física recomendada se respete en los paraderos de transporte público y de furgones escolares.

H- PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Todo alumno, funcionarios y persona externa deberán realizar el Pase sanitario obligatoriamente, puesto que nos ayudará para controlar el ingreso y monitoreo de síntomas.

Estas medidas preventivas y establecidas nos ayudarán en caso de un supuesto e investigación de trazabilidad y resguardar a toda nuestra comunidad para la disminución del riesgo de contagio del Covid-19.

I-RECOMENDACIONES PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

- Elementos de protección Personal (EPP)
- Protocolos

- Protocolo de respuesta y comunicación con autoridad sanitaria
- Actividades escalonadas
- Cambios de salas
- Espacios comunes asignados por grupos
- Cursos con aforo limitado
- Horarios de ingreso y salida diferenciado
- Recreos diferidos
- Testeos
- Trazabilidad

- Mantener un adecuado stock de elementos de cuidado en el establecimiento educacional.
- Presencia de protocolos establecidos, claros y conocidos por la comunidad escolar, tanto para la prevención como para actuar ante contingencias.
- El presente documento entrega directrices sobre flujo de información entre la autoridad sanitaria y el establecimiento educacional, ante las distintas situaciones relacionadas con el contexto de pandemia de la COVID-19 en establecimientos educacionales.
- Organizar los aforos y presencia de alumnos en colegios de manera escalonada ya sea por cursos, niveles o ciclos, para evitar la conglomeración de individuos en un mismo lugar y tiempo determinado.
- Evitar cambios de salas de los alumnos; de requerir rotación, la deben realizar los profesores.
- Diferenciar grupos como cursos, evitando que se compartan espacios comunes con otros cursos al mismo tiempo.
- Los cursos y grupos deben ser lo más pequeños posibles, que permita mantener distanciamiento físico entre los alumnos de al menos 1 metro en las salas de clases.
- Deben existir horarios de ingreso y de salida diferidos según niveles y ciclos.

J-FORMACIÓN DE CUADRILLA SANITARIA ESCOLAR

Las funciones de la cuadrilla sanitaria serán la promoción de salud, coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus COVID-19, capacitación y difusión de información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa. Las SEREMI de Salud respectivas se pondrán en contacto con los establecimientos educacionales para coordinar las funciones de las cuadrillas sanitarias.

CUADRILLA MADRE

- Rector
- I. General
- Representantes de docentes
- Representantes de Estamento Asistentes de la Educación.
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
- Representantes del Gobierno estudiantil
- Prevencionista de Riesgos

K- MISIÓN CUADRILLA SANITARIA: EDUCAR

- Es clave dar a conocer a los padres con material visual las normas que el establecimiento ha adoptado para la entrada y salida de alumnos.
- Si van a hablar por celular que sea utilizando la mascarilla de manera correcta.

- Educar para prevenir los encuentros sociales afuera del recinto entre padres y/o apoderados al llegar al colegio.
- Es importante que miembros de la cuadrilla eduquen a los padres y familiares que estén esperando a los alumnos y eviten que estén reunidos sin mantener la distancia física de al menos un metro.
- Evitar acciones en la puerta del establecimiento que entorpezcan el flujo de personas como quedarse parado, tomar fotografías, etc.
 - Recomendar que los apoderados y padres no vayan con mascotas, para evitar alteración del flujo normal de ingreso y que se aglomeren en torno a ellos.
 - Mantener bien señalizado dónde deben estar ubicados los estacionamientos del transporte escolar.
 - Mantener despejado el ingreso para personas en situación de discapacidad.

Las Cuadrillas Sanitarias deberán estar atentas y preparadas ante situaciones donde haya personas con posibles síntomas atribuibles al COVID-19.

Ante esta circunstancia, deberán conocer los protocolos oficiales vigentes, por lo que debes estar informado de quien estará a cargo de implementar dicho protocolo, al interior del establecimiento.

Inspector General

Es recomendable que se realice un flujograma oficial en donde se sepa el nombre y rol de cada persona a cargo de implementar y respetar cada protocolo. Se aconseja contar con su número de contacto para poder dar aviso de manera oportuna.

Dar a conocer a la comunidad la estrategia de Búsqueda Activa de Casos (BAC), la cual a través de test PCR gratuitos en distintos puntos del país, permite identificar a aquellas personas que tienen el virus, no presentan síntomas, pero pueden estar contagiando.

Contactarse con Salud de la comuna para saber cuándo se hará en su localidad test PCR gratuitos e informar a la comunidad. Las seremis de Salud de cada región comunican diariamente por sus redes sociales dónde se están haciendo test de PCR.

Una buena gestión de la comunicación del riesgo no solo es entregar información oportuna relacionada con la pandemia, sino también lo es, generar vínculos, organizar tareas, buscar consensos y convocar a resolver problemas de manera colectiva.

Para esto se recomienda crear un canal oficial de comunicación entre toda la comunidad escolar a través de:

1. Grupos de WhatsApp
2. Correo institucional semanal
3. Diario Mural.
4. Redes sociales
5. Página Web, Retorno Seguro

23. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Luego de que contamos con el presente plan de emergencia, daremos inicio a un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A

continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

a) Realizaremos desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.

b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.

c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se efectuarán ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma pondremos en práctica todas las etapas del programa.

d) Equipo organizador: Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Estará presidido por el Coordinador general del establecimiento.

e) Equipo de control: Coordinador de piso el cual observará y guiará el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluará el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar.

f) Escenario de crisis: Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando.

g) Lógica del ejercicio: El equipo organizador trabajará con una ficha de ejercicio donde se consideran los siguientes aspectos, para ser evaluados posteriormente:

- ✓ Breve relato del evento.
- ✓ Fecha en que se efectuará el ejercicio.
- ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
- ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo.
- ✓ Recursos involucrados.

h) Elección de participantes: De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

i) Desarrollo de un guión minutado: El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, trabajará con un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia.

j) Necesidades logísticas: Según el tipo de ejercicio que se efectúe y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta

que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

k) Análisis previo en terreno: El equipo organizador debe visitar y examinará previamente el área en que se efectuará el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

l) Desarrollo del ejercicio: El ejercicio se efectuará según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

m) Evaluación del ejercicio: Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

23.1 PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

24. PROGRAMA DE TRABAJO

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Charla sobre el PISE (docentes)	Directores de Nivel.	II Semestre
Charla sobre el PISE (asistentes de la educación)	Prevencionista de Riesgos	II Semestre
Capacitación Primeros Auxilios	Mutual/APR	II Semestre
Capacitación uso de extintores	Mutual/APR	II Semestre

PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Revisión y actualización de señalética y extintores, y su respectiva ubicación.	Coordinador de Seguridad. Comité de Seguridad Escolar.	Segundo semestre
Difusión de PISE en reunión de apoderados	Docentes	Primer y Segundo semestre
Desarrollo de Simulacro	Coordinador General Comité de Seguridad Escolar	Primer y/o Segundo semestre
Taller de conocimientos del uso de señalética dirigida a los alumnos(as) y personal del colegio. Talleres con estudiantes de carácter preventivos y de autocuidado, referidos al PISE.	Comité de Seguridad Escolar. Docentes	Semestral

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PISE

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Realización de Simulacros de emergencias con toda la comunidad escolar.	Coordinador general. Comité de Seguridad Escolar.	Semestral
Simulaciones de acontecimientos inesperados	Coordinador general Comité de Seguridad Escolar	Semestral

MEJORAMIENTO CONTINUO PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.

En virtud de los distintos acontecimientos ocurridos en los últimos años relativos a problemas de Salud de alumnos a nivel nacional, principalmente ligado a problemas cardiacos, que muchas veces son desconocidos dentro de las distintas Comunidades escolares de Chile, es que como Liceo Católico Atacama, y a partir del segundo Semestre del año 2015, se comenzó un Proceso de Evaluación de los distintos factores de Riesgo asociados a posibles emergencias que pudiesen afectar a nuestra Comunidad Educativa, y la utilización de herramientas que nos permitan mejorar la actuación ante emergencias, teniendo en consideración los distintos casos.

En este proceso, comenzó con la implementación de Fichas de Salud digital lo cual permitió identificar a los alumnos con problemas físicos y/o de salud permitiendo el mejoramiento en las siguientes áreas:

- Evaluación
- Clases de Educación Física
- Actuación ante un accidente o descompensación

Los apoderados deberán llenar la Ficha de Seguridad y Salud Individual de los alumnos a través de la plataforma FULL COLLEGE al momento de matricular a su pupilo/a.

25. BIBLIOGRAFIA

- Plan Integral de Seguridad Escolar- Resolución Exenta, Santiago 04 de enero de 2001.
- Plan Integral de Seguridad Escolar- Mutual de Seguridad.
- Plan integral de seguridad escolar- Ministerio de Educación

ANEXOS

ANEXO 1: TELÉFONOS DE EMERGENCIA

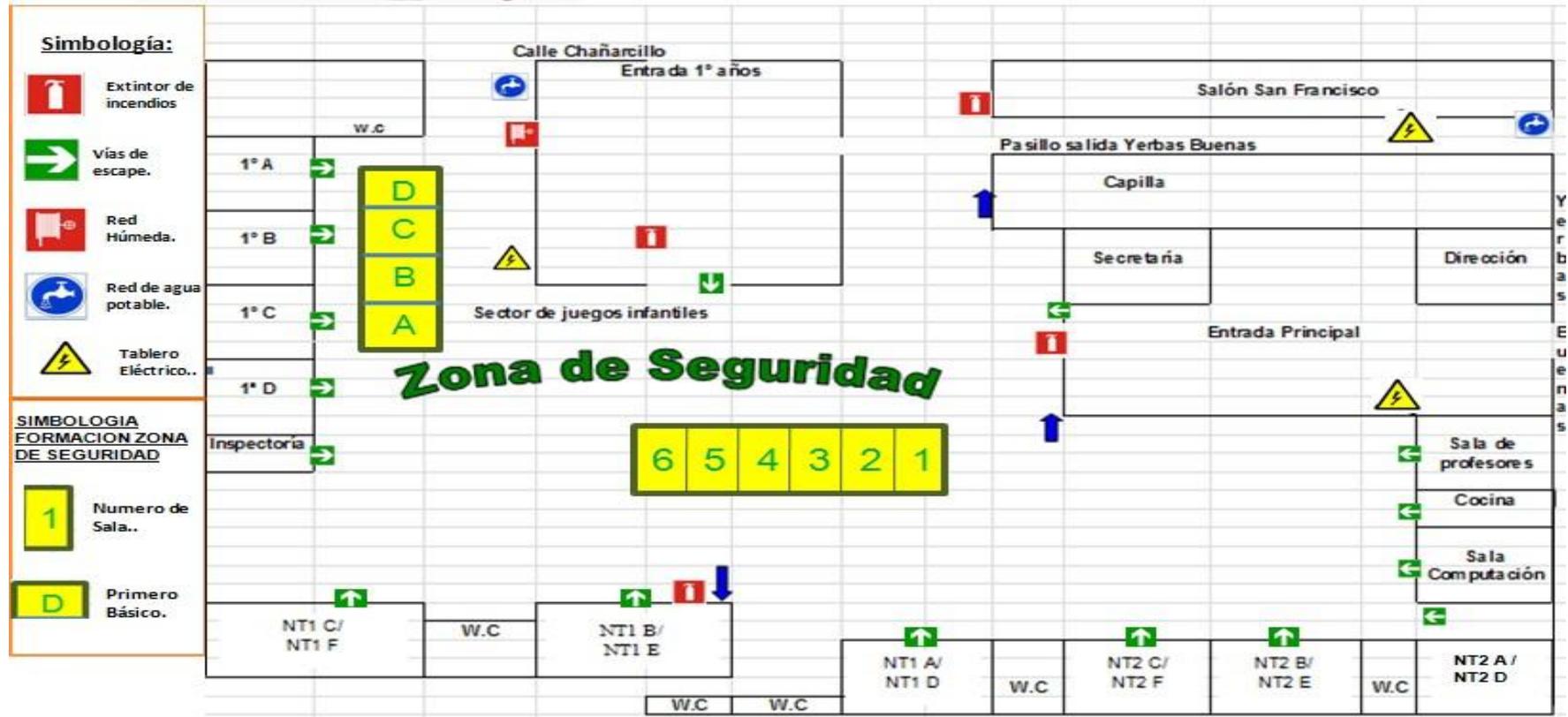
CONTACTO	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
RESCATE MUTUAL	1407
PDI	134
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	+569 41476526
PARAMÉDICO	+569 44598447

Nota: El listado de teléfonos de emergencia, deberá estar visible para toda la Comunidad escolar, en la Secretaría, Inspectoría General y Dirección de cada Nivel.

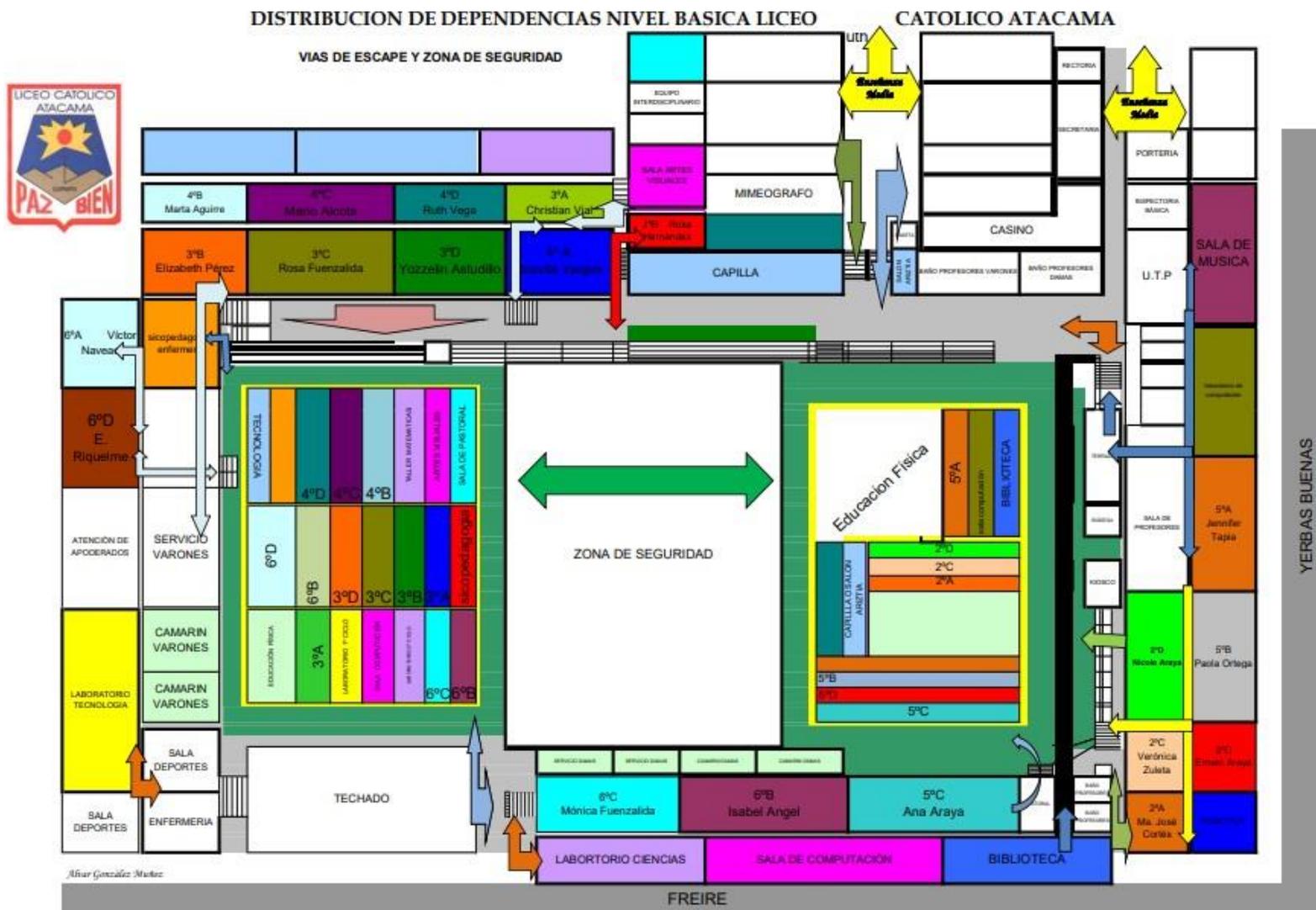
Además, deberá existir una copia en cada Oficina, Sala de Profesores y Casino al interior del establecimiento.



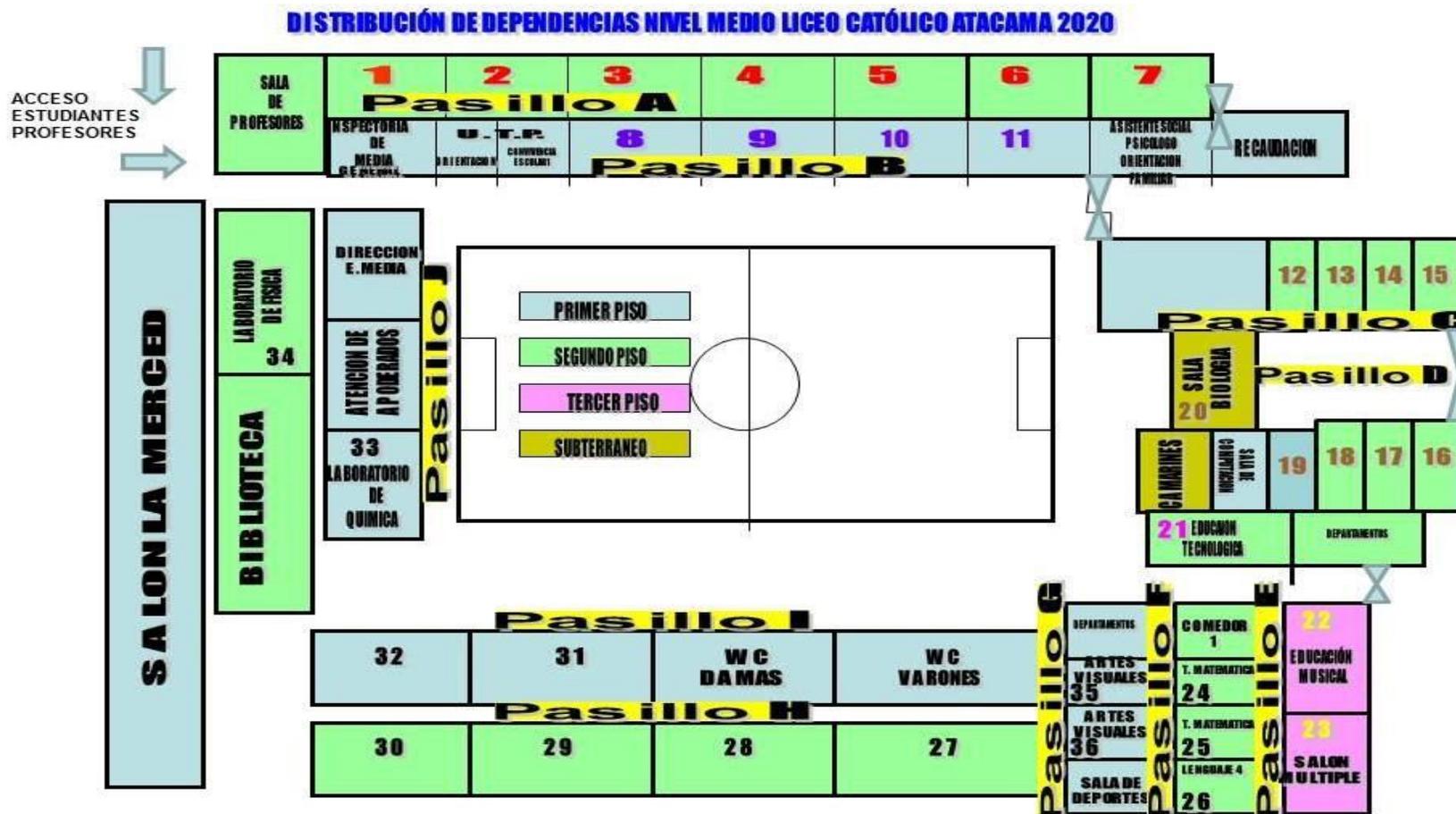
ANEXO 2: PLANO DE SEGURIDAD NIVEL



ANEXO 3: PLANO DE SEGURIDAD NIVEL



ANEXO 4: PLANO DE SEGURIDAD NIVEL



ANEXO 5: FICHA DEL ESTUDIANTE



The screenshot displays the FullCollege website interface. At the top left is the FullCollege logo with the tagline 'TECNOLOGÍA Y ASesoramiento PARA Colegios'. To its right is the slogan 'Nuestras Niñas, Nuestro Futuro...'. A navigation menu includes 'INICIO', 'NUESTRA MISIÓN', 'SERVICIOS', 'CLIENTES', 'HOLDING', and 'CONTACTO'. A login form titled 'Sistema de Login FullCollege' is overlaid on the left, featuring fields for 'Usuario' and 'Clave', checkboxes for 'Apoderado' and 'Sostenedor', a link for 'Olvido su clave?', and a 'Ingresar' button. The main banner shows a group of diverse children holding hands, with the text 'SOMOS LA EMPRESA LÍDER DEL MERCADO' and 'Somos Casi 20 Años De Experiencia (Desde Marzo 1999) Brindando Un Servicio De Calidad.' Below the banner, the footer contains logos for 'Aliado Estratégico Más de 28 años Capacitando a nivel Nacional' and 'Convenio Marco Empresa en Convenio Marco N°1138801'. Contact information includes phone numbers '+56 2 32106093', '+56 2 32106094', and '+56 2 32106095', and an email 'contactos@fullcollege.cl'. The address is 'Av. Vicuña Mackenna Poniente 6843, La Florida'. A disclaimer states: 'SEÑORES(A) PADRES Y APODERADOS, nuestra empresa solo atiende al establecimiento educacional, si usted tiene consultas, debe hacerlas al colegio, en ningún caso a Full College.'

<https://www.fullcollege.cl/fullcollege/>

Esta Ficha del alumno es de suma importancia para la información prioritaria de salud, está dispuesta en la plataforma virtual donde se puede registrar a cada alumno (a), deberá ser llenada al inicio del año escolar y actualizarla periódicamente.

Actualizar datos de;

- Emergencia
- Salud
- Vacunas

ANEXO 6. GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO BAJO EL CONTEXTO PANDÉMICO.

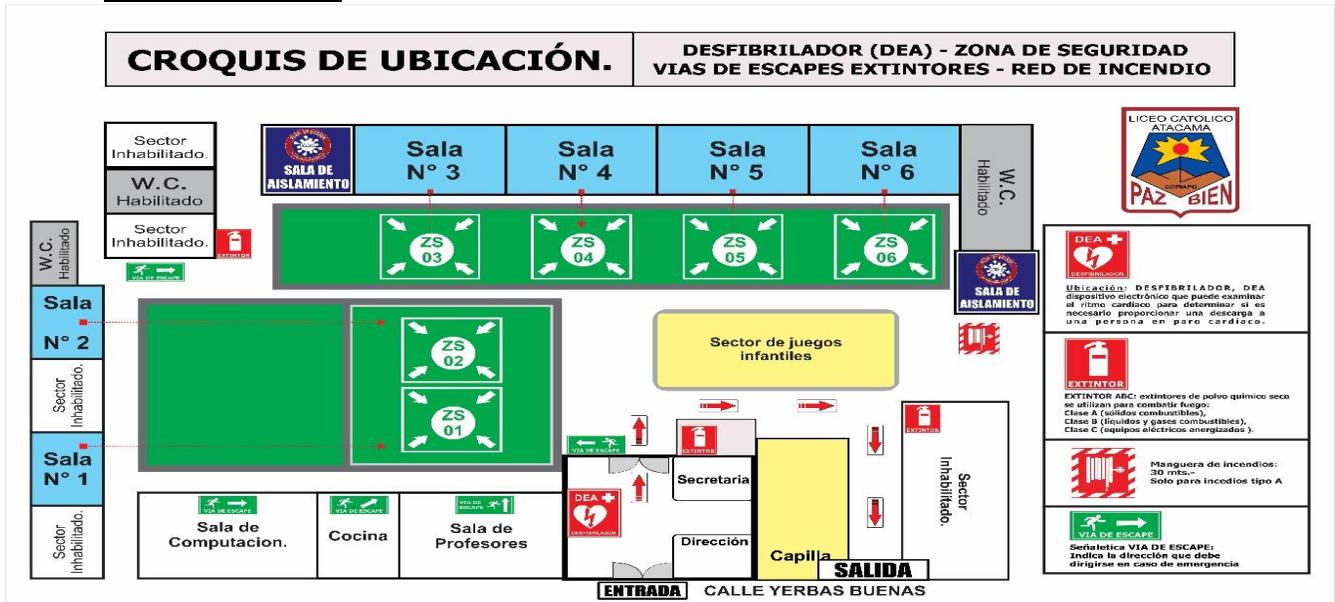
ZONAS DE SEGURIDAD

Como establecimiento educacional tenemos pensado el momento de emergencia por ende hemos implementado las vías correspondientes de evacuación de acuerdo a las salas habilitadas.

Las zonas de seguridad se establecieron con el aforo máximo permitido y el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones y resguardar a toda nuestra comunidad.

Fotografía de Referencia

AREA DE PREBASICA



SECTOR BASICA Y MEDIA.



ANEXO 7. Fotografía vinculada a plano de riesgos exterior



Detalle	Ubicación
1. Establecimientos educacionales y universitarios en cercanía	1.1 Sagrado Corazón - Chañarcillo 1.2 Salesiano Cristo Redentor – Chañarcillo 1.3 Iplacex – Yervas Buenas
2. Hogar de Cristo (Colindante a Salon Limburgo)	2. 1 Avenida Copayappu
3. Sitio Eriazo (Colindante a Salon Limburgo)	3.1 Sitio eriazo dentro del perímetro
4. Talleres mecánicos en cercanía	4.1 Avenida Copayapu
5. Entidades de emergencia en cercanía	5.1 Bomberos – Calle Atacama 5.2 Carabineros – Calle O’Higgins

ANEXO 8 – ZONAS DE SEGURIDAD ACTUALES

A) PRE ESCOLAR

Se formarán por cursos desde el A hasta el D. Identificando cada curso con su Profesor y ubicación más cercana a su sala de clases.



B) BÁSICA

Se formarán por cursos desde el A hasta el D. Identificando cada curso con su Profesor y ubicación más cercana a su sala de clases.

(Igual que en formación de recreos)



C) MEDIA

Se formarán en forma de círculo a medida que van llegando a la zona de seguridad y dejarán liberadas las esquinas para personas con dificultades

